



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

# **1er. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021-2022.**

## **“COMITÉ DE EDUCACION CULTURA CIENCIA TECNOLOGIA Y DEPORTE”**

### **CONCEJAL MA. DEL ROSARIO MARTINEZ CRUZ**



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



Ciudad de México a 23 de Septiembre del 2022.

## CONCEJO DE LA ALCALDIA.

En estricto apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 53 inciso C numeral 1 segundo párrafo y 56 numeral 2 inciso I, III y VIII de la Constitución de la Ciudad de México; 82 y 103 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 54 y 55 BIS de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 5º fracción XXXVIII y 24 fracción XX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y 8º fracción IV del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía, ante Ustedes vengo a presentar mi:

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONCEJAL E INTEGRANTE DEL CONCEJO DE ESTA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.

Mismo que solicito se incorpore de forma íntegra al informe anual de las actividades del Concejo en Venustiano Carranza, con fundamento en lo señalado en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

La labor de un concejal, como lo establecen las leyes, es una labor de supervisión y evaluación de las acciones que emprende el gobierno; sin embargo, dicha labor lleva implícito el servicio y cercanía a la comunidad, a su problemática, a sus inquietudes, a ser un canal de comunicación con su gobierno, pero principalmente a brindar al ciudadano la certeza que se está trabajando por un cambio, en la manera de hacer las cosas.

Con la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México, surge la conformación de las **ALCALDÍAS** con base en la división territorial de las dieciséis demarcaciones, dejando atrás la figura de las Jefaturas Delegacionales; así como la conformación de los **CONCEJOS** en estas, las cuales se **INTEGRÁN** hoy en día por el **ALCALDE O ALCALDESA Y CONCEJALES ELECTOS** según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. Vecinos nos brindaron su apoyo y depositaron su confianza en nosotros para hoy ocupar este cargo de elección popular en esta Ciudad de México.